

2017

# INFORME DE GESTIÓN

Asociación

Prodesarrollo de

Nueva - APRODENA

## CONSEJO DIRECTIVO

### PRINCIPALES

### SUPLENTE

#### Junta Directiva

Gabriel Jaramillo Sanint

David Jaramillo Mejía

Alvaro Arango Correa

Pablo Eugenio Mejía

Carlos Mariño Garcia

Pedro Gonfrier Franco

Camilo Vicente Colmenares

Luis Alejandro Rozo Bolaños

#### Director Ejecutivo y Representante Legal

Luciano Ospina Jaramillo

Andres Felipe López Sepúlveda

#### Revisoría Fiscal

Rocio Leal

Ingrid Johana Salazar Colmenares

## GESTION SOCIAL 2017

El 2017 fue un año de crecimiento, concientización y adquisición de grandes retos frente a una problemática social, moral, educativa, de salud que enfrenta actualmente unos de los departamentos más grandes de Colombia, El Vichada. Nosotros nos encontramos en el municipio de La Primavera, una pequeña parte de este gran departamento, donde hemos identificado y somos conscientes de que algunos de los mayores índices de deficiencias están enfocados principalmente en la Educación y la Salud.

Aprodena no solo pretende generar acciones frente al bienestar, convencidos en que la mejor estrategia para crear una sociedad integra es la educación, ha querido enfocar sus esfuerzos en el desarrollo de estrategias para el crecimiento intelectual, generando redes de apoyo que permitan crear programas que favorezcan el desarrollo y crecimiento de esta comunidad; es por ello que además de la sinergia obtenida con las empresas que actualmente apoyan esta causa, ha intentado abrir puertas por parte del Gobierno Nacional, pero desafortunadamente hasta el momento no se ha contado con ninguna ayuda directa.

Durante este año, tuvimos un gran número de visitas a nuestro municipio, lo cual permitió cambiar la concepción de esos visitantes frente a una región que tiene oportunidades de crecimiento y en la cual es necesario inyectar estrategias certeras para lograr resultados satisfactorios. Gracias a la muestra de responsabilidad social que tiene Aprodena con el municipio, se logró generar un número considerable de donaciones, lo cual permite empezar a ejecutar el compromiso social adquirido con el municipio y la comunidad.

## ACUERDOS Y COMPROMISOS

Desde que iniciamos con este compromiso social, hemos adquirido varias responsabilidades que a continuación relaciono y que por intermedio de Aprodena hemos logrado concluir:

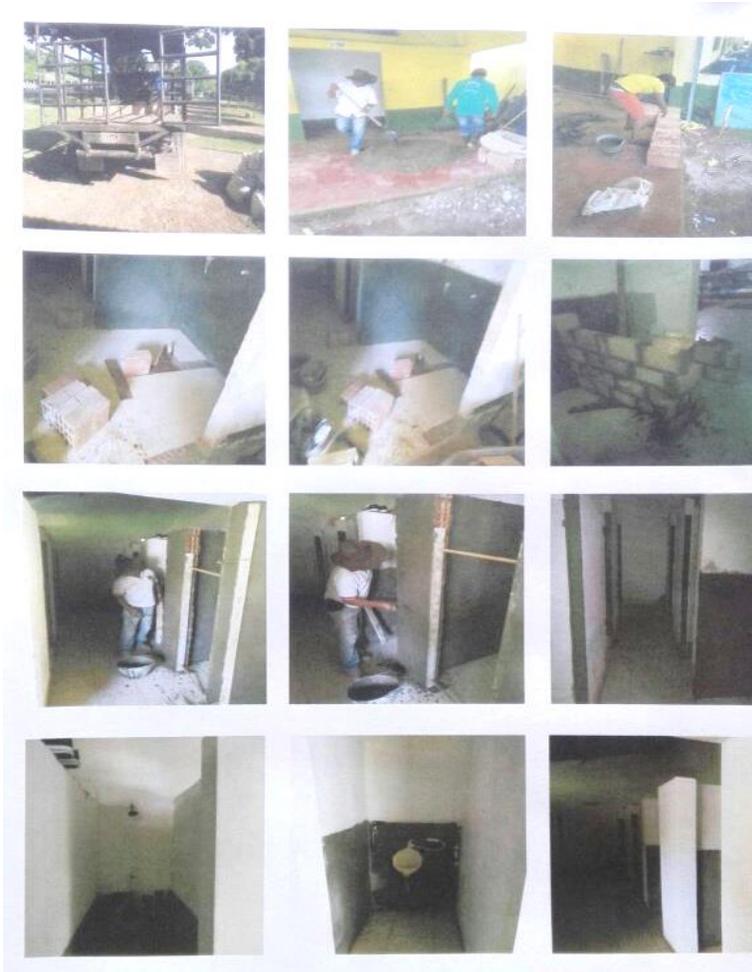
### **EDUCACIÓN E INSTITUCIÓN VICTOR SAMUEL ANDRADE**

- I. Infraestructura baños y pozo Séptico de la Escuela.
  - a. La Alcaldía el municipio arreglo los pozos sépticos de la escuela.
  - b. Con respecto a la Infraestructura para higiene de baños del colegio, se gestionó la instalación de drenajes, duchas, dos (2) puertas, baño, habitación del Coordinador interior, instalación de red sanitaria para independizar aguas grises e instalación de cinco (5) sanitarios.

Los Ingresos de esta construcción fueron:

Ingresos	Valor
Prestige Colombia SAS	\$2.000.000,00
Hacienda la Cabaña SAS	\$1.000.000,00
Agropecuaria Bambusa SAS	5 Sanitarios

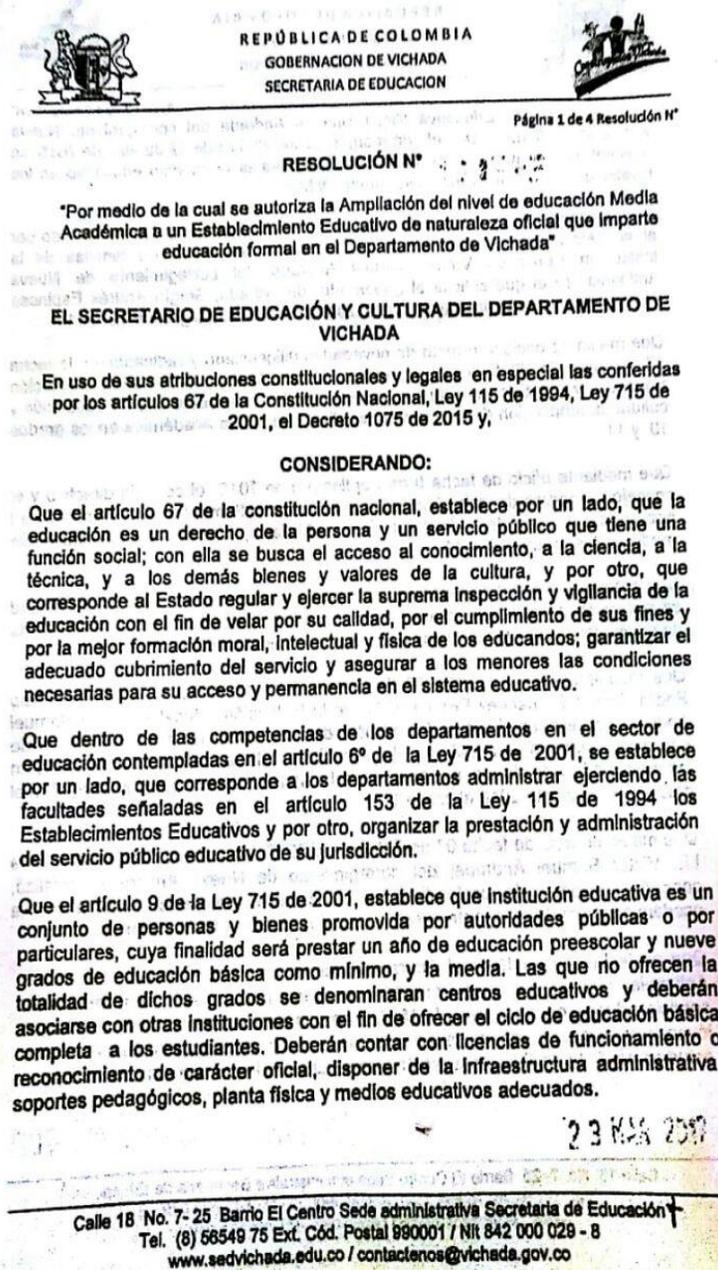
**Inversión:** \$3.211.800



El mantenimiento del pozo séptico los realizo la Alcaldía de la Primavera

- II. El rector Héctor Méndez falleció en enero del 2017. Por gestión de APRODENA se logró la llegada del nuevo rector, el señor Pedro Fernández quien ha demostrado liderazgo y empeño en sacar adelante el modelo de Fundación Escuela Nueva.

- III. Junto con el nuevo Rector llegaron dos docentes para los grados octavo y noveno. Para el 2018 seguiremos en la labor de que nos autoricen el tercer docente.
- IV. El líder de vigilancia y control de la secretaría de educación del Vichada, Julio Cesar Navarro, nos aprobó los cursos 10 y 11 para la Escuela Víctor Samuel Andrade. En la reunión participaron, los profesores, padres de familia, los estudiantes y AprodENA.





Que la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade del corregimiento Nueva Antioquia mediante el Decreto de reorganización N° 173 de 17 de abril de 2015, se descentraliza y queda como sede principal y presta el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, primaria y básica.

Que mediante oficio radicado en la fecha 16 de Septiembre de 2015, remitido por el consejo directivo, docentes y representantes de padres de familias de la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade del corregimiento de Nueva Antioquia, en el que solicita al gobernador de Vichada, Sergio Andrés Espinosa Flórez, la apertura de la educación media académica en los grados 10 y 11.

Que mediante oficio y formato de novedades diligenciado y radicados en la fecha 27 de Julio de 2016 por el licenciado Héctor Méndez rector de la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade, en el que solicita a la secretaria de educación y cultura, la ampliación del servicio en la educación media académica en los grados 10 y 11.

Que mediante oficio de fecha 8 de Septiembre de 2016 el consejo directivo y el consejo de padres de la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade solicitan a l gobernador de Vichada, Luis Carlos Álvarez Morales, la apertura de la educación media en los grados 10 y 11.

Que mediante derecho de petición de fecha 25 de octubre de 2016, la comunidad educativa de la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade solicita a la secretaria de educación la ampliación del servicio educativo en los grados 10 y 11.

Que mediante oficio de fecha 07 de febrero de 2017 enviado por el licenciado Pedro Nicolás Fernández Peralta rector de la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade, dando continuidad la gestión directiva, solicita a la secretaria de educación y cultura, la ampliación del servicio en educación media académica en los grados 10 y 11 de manera gradual de la siguiente manera: en el año 2017 el grado 10 y en el año 2018 el grado 11.

Que mediante acta de fecha 07 de Febrero de 2017, la comunidad educativa de la I.E. Víctor Samuel Andrade, del corregimiento de Nueva Antioquia socializó, concertó y adoptó la profundización en ciencias naturales para la media académica teniendo en cuenta el entorno sociocultural de los habitantes.

Que en la I.E. Víctor Samuel Andrade ubicada en el corregimiento de Nueva Antioquia, municipio de La Primavera se hace necesaria la ampliación del servicio educativo en el nivel de Media; debido a que cuentan con suficientes jóvenes y adolescentes en edad escolar que no han podido continuar sus estudios por falta de E.E. en la región que crezcan el nivel de educación media.

23 FEB 2017



Que el modelo educativo a Implementar en la educación media académica en los grados 10 y 11 en la Institución educativa Víctor Samuel Andrade, es la estrategia del modelo educativo Escuela Nueva ya que cuenta con materiales y docentes capacitados en dicha estrategia.

Que la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 138 de la Ley 115 de 1994.

Que la I.E. Víctor Samuel Andrade, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994.

Que es deber de la Secretaría de Educación y Cultura normalizar la situación legal de los Establecimientos Educativos que actualmente funcionan en el Departamento.

Este despacho en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Ampliación del nivel de media académica con profundización en Ciencias Naturales a la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade, identificada ante el DANE con código N° 199496000111, genero mixto, calendario A, Jornada mañana, ubicado en el corregimiento de Nueva Antioquia zona rural del municipio de la Primavera departamento de Vichada

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Institución Educativa Víctor Samuel Andrade a partir de la presente Resolución ofrecerá el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

**Parágrafo Primero:** De conformidad con el presente artículo la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade, podrá otorgar el título de Bachiller Académico con profundización en Ciencias Naturales a quienes hayan culminado satisfactoriamente sus estudios, en concordancia con lo establecido en el numeral 2, Artículo 2.3.3.1.3.3, Sección 3, Capítulo 1, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

**Parágrafo Segundo:** La Institución Educativa Víctor Samuel Andrade, continuará funcionando como sede principal y deberá mantener en un lugar visible del establecimiento educativo copia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La dirección de la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade deberá atender todas las recomendaciones consignadas en el instrumento de verificación de requisitos, acta de visita, y el informe técnico dejados por la comisión de evaluación.

23 de marzo 2017



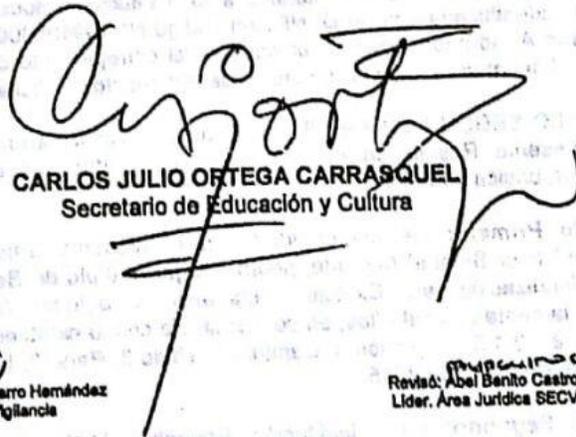
**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar por conducto de la oficina de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría la presente Resolución al representante legal de la I.E haciendo saber que contra ello procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días a la fecha de su notificación de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del código contencioso administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Envíese copia de la presente Resolución a las áreas de cobertura, calidad, administrativa y financiera, planeación educativa, Institución Educativa Víctor Samuel Andrade y al director de núcleo de desarrollo educativo N° 2, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Carreño Vichada a los 25 de 2017

  
**CARLOS JULIO ORTEGA CARRASQUEL**  
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Julio César Navarro Hernández  
Líder Área Inspección y Vigilancia

Revisó: Abel Benito Castro  
Líder Área Jurídica SECV

Elaboró: Milagros Hernández Camero  
TIA Área Inspección y Vigilancia Educativa

- V. Se compraron los libros de grado décimo y once como requisito para acceder a estos cursos en la institución. La compra de estos libros se realizó con donación de visitantes a la Hacienda San Jose. Aprodna aportó un valor de un millón ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos mda/cte (\$1.194.298,00), y Pedro Fernández rector de la Institución Víctor Samuel Andrade aportó recursos por valor de \$1.250.000.



Comprados a la  
Federación Nacional de  
Cafeteros \$2.444.298

- VI. En visita realizada por los señores Luis Fernando Jaramillo, Cialta y la Familia Herrera (Guaicaramo) donaron \$900.000 junto con Hacienda la cabaña \$250.000, Total de ingresos \$1.150.000 para el arreglo de la bomba de la planta de luz del colegio.

Inversión \$790.279



- VII.** Nos visitaron los señores Felipe Medina y del Dr. Virgilio Barco, nos realizaron una donación de \$1.072.700, con la cual se canceló 1 año de Directv para la institución.
- VIII.** La empresa LEGIS dona 50 kits escolares por gestión del señor Carlos Mariño, la logística del transporte estuvo a cargo de APRODENA, por valor de \$287.000.



- IX.** Se preparó terreno para hacer cultivo de plátano y yuca en los terrenos del colegio, para la fertilización Aprodena gestionó con la Hacienda San Jose el préstamo de 3 volquetas con abono orgánico para dicha actividad.



- X.** Reconocimiento por los logros alcanzados.  
El rector de la Escuela reconoce la gran labor que está realizando la Asociación, ante esto se nos otorgó este reconocimiento por el acompañamiento permanente y compromiso que tenemos con ellos.



- XI.** Fundación Escuela Nueva.  
Con el compromiso de implementar una nueva metodología educativa, se establecieron estrategias que permitan garantizar la capacitación de los docentes en el nuevo modelo, con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para utilizar las guías de aprendizaje de la mejor manera y así establecer una metodología pedagógica con los estudiantes dinámica y con resultados positivos. Los docentes se han mostrado participativos y con disposición en la participación de los talleres y visitas de aula lo cual propicia el intercambio de experiencias y claridad sobre la implementación del modelo, generando trabajo en equipo, sentido de pertenencia y acercamiento al proyecto por parte de los estudiantes y padres de familia. A mediados de 2017 cada uno de los Asociados tomaba parte en este proyecto, pero finalizando el año, decidieron de que los aportes se realizarán directamente AprodENA y desde aquí vamos a gestionar este proyecto de la mano con la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente. Los aportes de van a realizar de la siguiente manera:

Ingresos	Valor
Prestige Colombia SAS	\$1.500.000,00
Agropecuaria Bambusa SAS	\$1.500.000,00
Maria Fernanda Arango	\$500.000,00
Moravo SAS	\$500.000,00
Aljuan SAS	\$500.000,00
<b>Total Aportes Mensuales</b>	<b>\$4.500.000,00</b>

## CORREGIMIENTO DE NUEVA ANTIOQUIA

- I. Con la colaboración de Andrés Espinosa exgobernador del departamento de Vichada junto con APRODENA, se construyó una porción de vía que corresponde a 600 Mts que conduce a Nueva Antioquia. El exgobernador aportó la maquinaria (Buldócer, motoniveladora y vibro-compactador) y APRODENA colocó los recursos. Inicialmente la Gobernación se había comprometido a realizar esta actividad, pero finalmente fue Andres Espinosa y los Asociados de AprodENA quienes realizaron aportes adicionales para dicho trabajo.

La Inversión se distribuyó de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Alquiler de Volquetas	\$9.900.000
Combustible	\$5.400.000
Alimentación Personal	\$1.005.319
<b>Inversión Total</b>	<b>\$16.305.319</b>

Los aportes fueron los siguientes:

<b>Ingresos</b>	<b>Valor</b>
Extractora Cimarrón SAS	\$10.500.000
Agropecuaria Bambusa SAS	\$4.000.000
Hacienda la Cabaña	\$4.250.000
Moravo	\$1.000.000
Aljuan	\$400.000
Juan Pablo Bernal	\$300.000
Maria Fernanda Arango	\$300.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$20.750.000</b>





## RESERVAS INDÍGENAS.

- I. Bomba para la extracción del agua con energía solar.  
Se realizó la instalación de un panel solar en la escuela de la comunidad indígena. El panel saca agua de un pozo y le da luz a la escuela. Este panel se pago con dinero que donaron los señores Luis Fernando Ramirez, Ricardo Ramirez y Raúl Ramírez. La donación realizada fue por valor de \$1.400.000,00. Costo de Panel \$1.000.000.





- II. La señora Marta Inés de Jaramillo (esposa de Gabriel Jaramillo) con un grupo de amigas donaron Aprodena la suma de \$2.183.000, con el fin de entregar a los pequeños de las comunidades indígenas 44 kits escolares.

<i><b>Donante</b></i>	<i><b>Valor</b></i>
Paula Villamizar	\$510.000
Cristina Piedrahita	\$255.000
Carolina Saravia	\$255.000
Liliana de Pardo	\$500.000
Liliana Trujillo	\$510.000
Laura Piedrahita	\$153.000
<i><b>Total Aportes</b></i>	<i><b>\$2.183.000</b></i>





III. Un punto importante y gracias a las experiencias adquiridas en la Hacienda San Jose, un grupo de amigos del Sr Gabriel Jaramillo, se sensibilizó frente a la problemática que tenemos en nuestro municipio tomaron la decisión de realizar un aporte mensual especialmente a estas comunidades que necesitan de nuestro apoyo para poder tener una mejor calidad de vida.

<i>Ingresos</i>	<i>Valor</i>
Jose Miguel Silva Pinzón	\$100.000
Fabio Villegas Ramirez	\$100.000
Clara Lucia Gomez	\$100.000
Monica Aparicio	\$100.000

Juan Guillermo Serna	\$100.000
Isabel Mejia de Jaramillo	\$100.000
Lui Fernando Alarcon	\$100.000
Luis Fernando Ramirez	\$100.000
Marcela Ash	\$100.000
<b>Total Ingresos Mensuales</b>	<b>\$900.000</b>

- IV. La Hacienda San Jose realizó donación de combustible, una res, préstamo de personal y una motosierra para realización de evento con las comunidades, con el fin de construir un puente en el caño la Culebra para que puedan tener acceso a sus terrenos. Y adicionalmente donó 20 galones de combustible, para cortar madera y reparar el techo de la escuela.



- V. Compra de medicamentos para niños enfermos en resguardo por valor de \$310.000
- VI. Transporte de enferma y personal de hospital para jornada de salud en los resguardos \$830.000
- VII. Se realizo el arreglo del techo para la Escuela, que tenían provisionalmente. Inversión \$1.367.000



## PUESTO DE SALUD

- I. En Octubre de 2016 se prescindió del servicio de la enfermera que estaba en el puesto de salud. Tras varias reuniones con los señores:

Álvaro Cardozo, Gerente del Hospital de la Primavera.

Leonardo Cristancho, Administrativo del Hospital de la Primavera.

Mauricio Herrera, Coordinador Hospital de San Juan de Dios de Puerto Carreño.

Funcionarios de la Concesión Hospital de San Juan de Dios de Puerto Carreño.

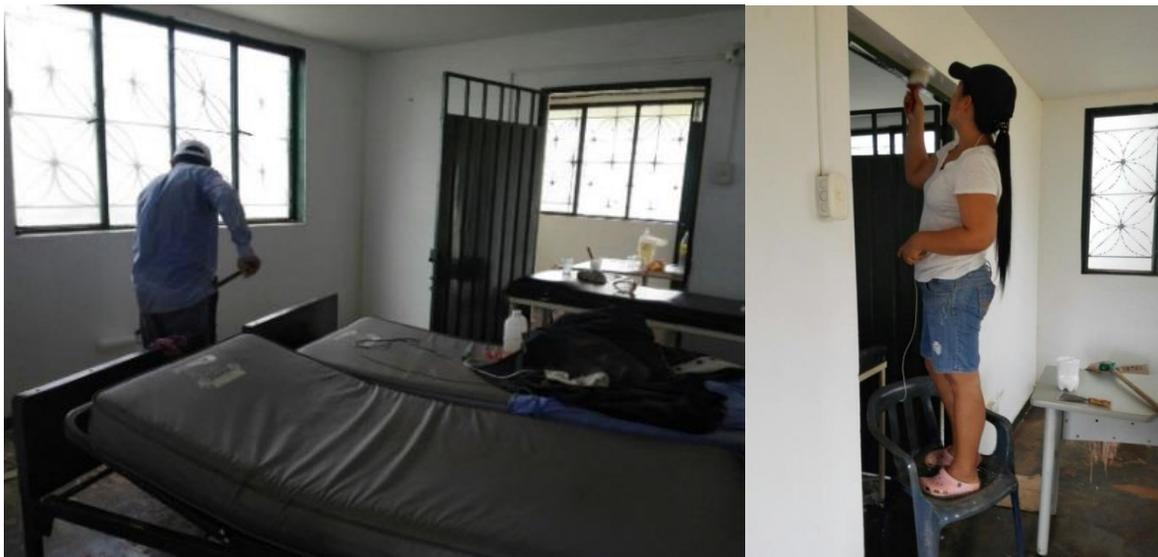
Alex Benito, Secretario de Gobierno.

Logramos que en Junio del 2017 nos asignarán a Nury Rodriguez nueva enfermera del puesto de salud.



El puesto de salud duró 10 meses en estado de abandono, APRODENA junto con la ayuda de la comunidad limpió, coordinó y organizó para la llegada de la enfermera.





- II. El Sr. Gabriel Jaramillo donó al puesto de salud mascararas para nebulizador y acetaminofén.

*Aprodena seguirá comprometido al 100% en cada uno de los objetivos para este 2018, enfocados en Educación, Salud, Bienestar y Responsabilidad Social.*

**LUCIANO OSPINA JARAMILLO**  
Director Ejecutivo